

## POLÍTICA DE PERSONAS

### OBJETO

Establecer los principios que rigen la gestión de las personas que forman parte de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (en adelante, considerado como un todo, “TEN” o “la compañía”) a través del liderazgo, la eficiencia, la innovación, la transformación cultural y la realización personal y profesional, poniendo la experiencia del empleado en el centro.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política se aplica a TEN y sus sociedades participadas. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte de TEN cumplir con esta Política en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen a la organización. En aquellas sociedades participadas en las que TEN no tenga el control efectivo, se promoverán principios alineados con los establecidos en esta Política.

### PRINCIPIOS

- **GARANTIZAR** la seguridad física de las personas en el desarrollo de sus funciones, impulsando una cultura de cero accidentes, fomentando la formación continua y la mejora permanente de los procedimientos y procesos de seguridad, así como de los equipos de trabajo y medios de seguridad personal y colectiva, para la eliminación y control de peligros y aspectos ambientales; buscando en todo momento aplicar la innovación como palanca de mejora diferencial.
- **PROMOVER** un modelo y sistema de gestión de empresa saludable que fomente las mejores prácticas en materia de seguridad y bienestar físico, psíquico y social, con la implicación y participación de todos los grupos de interés, así como el desarrollo y fomento de la conciliación de la vida profesional y personal, como elementos clave del bienestar.
- **PROMOVER Y GARANTIZAR** actuaciones que respeten la diversidad y la inclusión, entendidas en su sentido más amplio, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, incluyendo estas acciones de forma transversal en todos los procesos de gestión de personas.
- **GARANTIZAR** el rechazo a todas las formas de acoso y violencia en el lugar de trabajo y asegurar que los colaboradores de TEN desempeñen sus actividades en un ambiente de trabajo respetuoso con sus libertades individuales y privacidad.
- **IMPULSAR** un modelo de liderazgo inspirador que ejemplifique los valores y que, desde el autoliderazgo, se adapte a las diversas circunstancias y persiga el crecimiento personal y profesional, para aportar valor a la organización, facilitando así la transformación cultural y la innovación.
- **ADAPTAR** el marco de relaciones laborales de TEN a la regulación, valorando y atendiendo las necesidades de negocio, así como las recomendaciones, tendencias y mejores prácticas del mercado de trabajo.
- **PROMOVER** una organización del trabajo ágil, colaborativa y flexible que, basada en proyectos, procesos y funciones, potencie la eficiencia y la innovación, permitiendo así conseguir la optimización de los recursos de forma integral en la compañía.
- **ATRAER, DESARROLLAR Y COMPROMETER** talento diverso para garantizar las necesidades, capacidades y recursos actuales y futuros, acompañando la transformación cultural, la innovación, la gestión del conocimiento y el desarrollo profesional de las personas, y que posicione a TEN como empleador de referencia.
- **DIFERENCIAR** el talento para alinear las medidas de reconocimiento con el valor de la contribución en la consecución de resultados y focalizar las acciones de desarrollo y capacitación de acuerdo con el potencial identificado y la criticidad de las funciones desarrolladas.
- **PROMOVER** un modelo y sistema de compensación total, que garantice la equidad interna, que prevenga la existencia de brecha salarial de género, y sea competitivo en el mercado, que aúne elementos monetarios y emocionales, reconozca y respete las diferentes necesidades y expectativas de las personas empleadas y de la empresa, integrando en sus elementos la gestión del talento y del modelo de empresa saludable.
- **IMPULSAR** la comunicación interna de carácter bidireccional junto con la retroalimentación sistemática, que facilite el alineamiento de las personas con la estrategia de la compañía, que actúe como palanca de la transformación cultural, y que desarrolle canales de escucha para pulsar la experiencia de los empleados y conocer el clima de la organización para su mejora continua.
- **GARANTIZAR** que las actuaciones relacionadas con la gestión de los espacios de trabajo, los medios y los servicios prestados a las personas facilitan la implantación de nuevas formas de trabajo e impulsan la transformación cultural de TEN y la innovación, realizándose con vocación de servicio a las personas y según los criterios establecidos en la compañía relativos a seguridad laboral, bienestar de las personas, eficiencia y uso sostenible de los recursos.

Esta **Política de Personas** fue aprobada inicialmente por el Directorio de TEN el **06 de julio de 2022**, entrando en vigor en el mismo día de su aprobación, sin perjuicio de los desarrollos normativos o actuaciones que se requieran implementar para su completa efectividad.